

Donde dice:

DNI Consejería/Org.Aut.	Primer apellido	Segundo apellido Centro Destino	Nombre	Cpo. Particip	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación
28534834E AGRICULTURA Y PESCA	RUBIO	ESTRADA I.A.I.F.A.P.A.P.E. (SS.CC.)	ANGEL MARIA	B11	9027910 SEVILLA/SEVILLA	SC.HABILITACION I.A.I.F.A.P.A.P.E.	9,3800

Debe decir:

DNI Consejería/Org.Aut.	Primer apellido	Segundo apellido Centro Destino	Nombre	Cpo. Particip	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación
34071678F AGRICULTURA Y PESCA	PEREZ	RUIZ I.A.I.F.A.P.A.P.E. (SS.CC.)	ANTONIO	B12	9027910 SEVILLA/SEVILLA	SC.HABILITACION I.A.I.F.A.P.A.P.E.	10,6300

Sevilla, 30 de junio de 2008

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 30 de junio de 2004 (BOJA núm. 140, de 19.7.2004), ha resuelto adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de 19 de mayo de 2008 (BOJA núm. 107, de 30.5.2008), a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 en relación con el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Secretaría General Técnica en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente, a elección de la persona recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de junio de 2008.- La Secretaria General Técnica, Isabel Liviano Peña.

A N E X O

DNI: 28.854.269.
Apellidos: Hidalgo Martín.
Nombre: Olga.
Puesto de trabajo: Secretaria Directora General.
Código P.T.: 7127010.
Consejería/Org. Autónomo: Gobernación.
Centro directivo: Dirección General de Consumo.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación, convocados por Resoluciones que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que las personas elegidas cumplen los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 30 de junio de 2004 (BOJA núm. 140, de 19.7.2004), ha resuelto adjudicar los puestos de trabajo de libre designación, convocados por Resolución de 23 de mayo de 2008 (BOJA núm. 108, de 2.6.2008), al personal que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 en relación con el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Secretaría General Técnica en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente, a elección de la persona recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de junio de 2008.- La Secretaria General Técnica, Isabel Liviano Peña.

A N E X O

1. DNI: 29.768.561.
Apellidos: Gil Figueroa.
Nombre: M.ª Teresa.
Puesto de trabajo: Oficina para la Calidad de los Servicios.
Código P.T.: 9399810.
Consejería/Org. Autónomo: Gobernación.
Centro directivo: Viceconsejería.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

2. DNI: 25.989.860.
Apellidos: Montes Román.
Nombre: Julia.
Puesto de trabajo: Secretaria Directora General.

Código P.T.: 6871210.
 Consejería/Org. Autónomo: Gobernación.
 Centro directivo: Dirección General Coordinación de Políticas Migratorias.
 Provincia: Sevilla.
 Localidad: Sevilla.

Provincia: Sevilla.
 Localidad: Sevilla.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

3. DNI: 28.729.484.
 Apellidos: García-Romero Arboleya.
 Nombre: Francisco José.
 Puesto de trabajo: Auxiliar de Gestión.
 Código P.T.: 35210.
 Consejería/Org. Autónomo: Gobernación.
 Centro directivo: Secretaría de la Consejera.

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 18 de junio de 2008, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla (BOJA núm. 128, de 30.6.2008).

Advertidos errores en el texto de la Orden antes citada, se procede a su subsanación mediante la siguiente corrección:

Donde dice:

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro de Destino	Nombre	Cpo. Particip.	Código Puesto Provincia /Localidad	Denom.Pto. Centro Directivo	Punt.
52239109Z JUSTY ADMÓN.P.	DIAZ	ROJAS D.G.FUNCIÓN PÚBLICA	MANUEL	A20	1723210 SEVILLA/SEVILLA	DP.DESARROLLO D.G.FUNCIÓN PÚBLICA.	11,9350

Debe decir:

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro de Destino	Nombre	Cpo. Particip.	Código Puesto Provincia /Localidad	Denom.Pto. Centro Directivo	Punt.
31248619Z JUSTY ADMÓN.P.	TOCON	PEREZ D.G.FUNCIÓN PÚBLICA	RAFAEL LUIS	A20	1723210 SEVILLA/SEVILLA	DP.DESARROLLO D.G.FUNCIÓN PÚBLICA.	10,9450

Donde dice:

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro de Destino	Nombre	Cpo. Particip.	Código Puesto Provincia /Localidad	Denom.Pto. Centro Directivo	Punt.
31248619Z JUSTY ADMÓN.P.	TOCON	PEREZ SEC.GRAL.PARA LA JUSTICIA.	RAFAEL LUIS	A20	6673510 SEVILLA/SEVILLA	DP.DE SISTEMAS SEC.GRAL.PARA LA JUSTICIA	11,6050

Debe decir:

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro de Destino	Nombre	Cpo. Particip.	Código Puesto Provincia /Localidad	Denom.Pto. Centro Directivo	Punt.
45653132H JUSTY ADMÓN.P.	NAVARRO	MARIN SEC.GRAL.PARA LA JUSTICIA.	JORGE DAVID	A20	6673510 SEVILLA/SEVILLA	DP.DE SISTEMAS SEC.GRAL.PARA LA JUSTICIA	5,6650

Del Anexo I Listado definitivo de adjudicatarios de destino debe suprimirse el puesto 6674110 Adj. Planif. Rel. Usuar. de la S.G. para la Justicia.

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro de Destino	Nombre	Cpo. Particip.	Código Puesto Provincia /Localidad	Denom.Pto. Centro Directivo	Punt.
45653132H JUSTY ADMÓN.P.	NAVARRO	MARIN SEC.GRAL.PARA LA JUSTICIA.	JORGE DAVID	A20	6674110 SEVILLA/SEVILLA	ADJ.PLAN.REL.US. SEC.GRAL.PARA LA JUSTICIA	5,7750

Y debe aparecer en el Anexo II Listado definitivo de puestos desiertos.

Sevilla, 30 de junio de 2008

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 18 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Córdoba (BOJA núm. 128, de 30.6.2008).

Advertidos errores en el texto de la Resolución antes citada, se procede a su subsanación mediante la siguiente corrección:

Donde dice:

DNI	Primer apellido Puntuación	Segundo apellido Consejería/Org. Aut.	Nombre Centro Destino	Cpo. Particip.	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominacion Puesto Centro Directivo
80134647W	LOPEZ 18,0500	GARRIDO CULTURA	FRANCISCA MUSEO ARQUEOLOGICO	A20	10820910 CORDOBA/CORDOBA	DP. DIFUSION D.P. CULTURA DE CORDOBA